

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

José Naveira González, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 16 de enero de 2020 **fue fijada la posición plenaria en relación con el siguiente asunto**, en estos términos:

- I. Instar al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con ERC y Bildu.

- II. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del señor Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:
 1. si su afirmación de “dejar atrás la judicialización del conflicto” implica:
 - a) revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.
 - b) no actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.
 2. si su afirmación de “que la ley no basta” supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.
 3. cómo podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución (“la soberanía reside en el pueblo español” y “las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos”) cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC “una consulta a la ciudadanía de Catalunya- no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el Govern de a Catalunya”.

CSV : GEN-538a-28bc-6b60-a5f1-e733-45a3-ca50-8458

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>



FIRMANTE(1) : JOSE NAVEIRA GONZALEZ | FECHA : 17/01/2020 10:37 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 21/01/2020 08:55)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 21/01/2020 08:55 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 21/01/2020 08:55)

4. si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su Gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.
 5. si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el señor Iglesias considera que "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión") y la exclusión del debate de quien discrepe del Gobierno.
 6. si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el señor Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.
- III. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.
- IV. Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma del fedatario.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO
GENERAL DEL PLENO

Fdo. José Naveira González



CSV : GEN-538a-28bc-6b60-a5f1-e733-45a3-ca50-8458

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE NAVEIRA GONZALEZ | FECHA : 17/01/2020 10:37 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 21/01/2020 08:55)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 21/01/2020 08:55 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 21/01/2020 08:55)